

RESOLUCIÓN No. ( **000 968** ) DE 2014 **15 JUL 2014**

**CONSIDERANDO:**

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial No. **AUNAP-SASIP-002-2014** cuyo objeto es **“ADQUIRIR SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS), ESTABILIZADORES DE CORRIENTE, MULTITOMAS, PURIFICADORES DE AGUA Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP”**

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP**

En ejercicio de las facultades delegadas en la Resolución No. 009 del 9 de Enero de 2013, en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y en especial del decreto 4181 de 2011 y 1510 de 2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP-, es una Unidad Administrativa Especial con personería Jurídica, con autonomía administrativa y presupuestal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creado mediante el Decreto 4181 del 03 de noviembre de 2011. Su sede principal y domicilio está en la ciudad de Bogotá D.C; y cuenta con siete (7) Direcciones Regionales ubicadas en diferentes municipios del país, con capacidad para resolver los asuntos de su área de influencia, dependientes directamente del nivel central.

Que la sede principal y domicilio de la AUNAP es en la ciudad de Bogotá D.C., y cuenta con siete (7) Direcciones Regionales, 38 Oficinas Locales y tres estaciones piscícolas ubicadas en diferentes municipios del país, con capacidad para resolver los asuntos de su área de influencia, dependientes directamente del nivel central.

Que así mismo, la AUNAP como entidad de carácter público debe contar con una plataforma tecnológica e informática, de comunicación moderna y óptima, lo que hace necesario garantizar su correcto funcionamiento e instalación para evitar daños de los equipos o pérdida de la información que contiene cada uno de estos, por este motivo se hace necesario contratar la adquisición de estabilizadores de corriente y equipos de alimentación ininterrumpida UPS, que aseguren el suministro de corriente por un tiempo prudente que permita el almacenamiento de la información de los equipos y su correcto apagado.

Que en todo sentido, la AUNAP como entidad responsable del ordenamiento, administración, control y regulación de los recursos pesqueros y de la acuicultura en el territorio nacional, cuenta con oficinas y funcionarios a lo largo del País en donde las condiciones climáticas están determinadas por los aspectos geográficos y atmosféricos que incluyen precipitaciones, intensidad radiación solar, temperatura, sistemas de vientos, altitud, continentalidad y humedad atmosférica, por lo cual y con el fin de garantizar óptimas condiciones en cuanto a la temperatura en cada una de las oficinas regionales, se hace necesario obtener aires acondicionados; sumado a lo anterior, es perentorio dotar de purificadores de agua a las Direcciones Regionales y Oficinas Locales para crear, mejorar y mantener las condiciones que favorezcan a los funcionarios, elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia y efectividad.

Que en razón a la cuantía y de conformidad con lo establecido en los artículos 24, 41 y 44 del Decreto 1510 de 2013 y la Ley 1150 de 2007, el procedimiento a seguir para la selección del contratista, es el de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**.

Que de acuerdo a todo lo manifestado, el día **DOS (02) DE JULIO DE 2014** la AUNAP publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP- el aviso de convocatoria informando la intención de abrir el proceso de selección abreviada de subasta inversa presencial, cuyo objeto es la: **“ADQUIRIR SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS), ESTABILIZADORES DE CORRIENTE, MULTITOMAS, PURIFICADORES DE AGUA Y AIRES**



"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección ABREVIADASUBASTA INVERSA PRESENCIAL SASIP-02-2014" cuyo objeto es "ADQUIRIR SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS), ESTABILIZADORES DE CORRIENTE, MULTITOMAS, PURIFICADORES DE AGUA Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP -"

ACONDICIONADOS PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP".

Que, para dar cumplimiento a lo establecido en la ley, la AUNAP elaboró el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos para el proceso de selección abreviada de subasta inversa presencial No. **AUNAP-SASIP-002-2014** y los publicó en el Portal Único de Contratación (SECOP), página web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del TRES (03) DE JULIO DE 2014 y hasta el día NUEVE (09) DE JULIO DE 2014.

Que dentro del término mencionado con antelación los interesados en participar en el proceso de selección tuvieron la oportunidad de presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones; periodo dentro del cual la Entidad no recibió observaciones.

Que la AUNAP para la presente contratación cuenta con un presupuesto oficial de **CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$51.749.918,00) M/CTE**, monto que incluye todos los costos y/o gastos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución del contrato; el cual será financiado con cargo de los certificados de disponibilidad presupuestal No. 10914 y 11114 del 23 de Abril de 2014.

Que una vez culminado el término de publicación y de observaciones al proyecto de pliego de condiciones se ha elaborado el pliego definitivo de condiciones que registrará el proceso de selección cuya apertura se ordena mediante el presente acto administrativo, en virtud del artículo 24 del Decreto 1510 de 2013.

Que el decreto 1510 de 2013, artículos 152 y 154., establece que para manifestar interés en limitar la convocatoria a Mipymes será a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, en virtud de lo cual la AUNAP, en el aviso de convocatoria señaló como fecha para que los interesados manifestarán dicha intención, desde el día **3 de Julio de 2014 al 14 de Julio de 2014 a las 5:00 p.m.**

Que dentro del término señalado con antelación no se presentaron manifestaciones de interés por parte de Mipymes.

**Por lo anterior, no es procedente limitar a Mipymes el proceso de selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial No. AUNAP-SASIP-002-2014.**

Que para el cumplimiento de los principios consagrados en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en el pliego de condiciones se establecen los requisitos jurídicos, financieros, de experiencia y técnicos mínimos que deberán cumplir los proponentes para participar en el proceso de selección, así como los factores de ponderación de las ofertas.

Que adelantadas las diligencias necesarias con la contratación para la "**ADQUIRIR SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS), ESTABILIZADORES DE CORRIENTE, MULTITOMAS, PURIFICADORES DE AGUA Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP**", y las de carácter legal y jurídico para el respectivo proceso de selección, la AUNAP se permite dar apertura al proceso de selección abreviada de subasta inversa presencial No. **AUNAP-SASIP-002-2014**.

Que en mérito de lo expuesto, la Secretaria General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP -, en uso de sus facultades legales

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de subasta inversa presencial No. **AUNAP-SASIP-002-2014**, cuyo objeto es la "**ADQUIRIR SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS), ESTABILIZADORES DE CORRIENTE, MULTITOMAS, PURIFICADORES DE AGUA Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP**".

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección ABREVIADASUBASTA INVERSA PRESENCIAL SASIP-02-2014" cuyo objeto es "ADQUIRIR SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS), ESTABILIZADORES DE CORRIENTE, MULTITOMAS, PURIFICADORES DE AGUA Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP -"

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Fijar como fecha de apertura del proceso de selección el día **QUINCE (15) DE JULIO DE 2014** y como fecha de cierre el día **VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE 2014**, a las **DIEZ (10:00 A.M.)** de la mañana, hora legal colombiana.

**ARTÍCULO TERCERO.** De acuerdo a lo anterior el cronograma del proceso de selección abreviada de subasta inversa presencial No. **AUNAP-SASIP-002-2014**, será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA - LUGAR - HORA
Apertura del proceso de selección y publicación del pliego de condiciones definitivo	Se publica en la página de Colombia compra eficiente - SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , el Acto administrativo de apertura y el Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP <b>el día 15 de julio de 2014</b> , dando apertura al <b>proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° AUNAP-02-2014</b> para la presentación de ofertas.
Inicio y fecha límite de presentación de observaciones al pliego definitivo (3 DIAS HÁBILES)	Los interesados en participar en el proceso de selección, podrán formular observaciones al Pliego de Condiciones definitivo a través del correo electrónico <a href="mailto:contratos@aunap.gov.co">contratos@aunap.gov.co</a> , o radicarlas en la <b>Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 06 oficina de correspondencia, desde el 15 de julio de 2014 hasta el 17 de julio de 2014 a las 5:00 pm.</b> Las observaciones al contenido del pliego que se reciban con posterioridad al plazo señalado, se atenderán como derechos de petición, de acuerdo con los términos señalados para tal efecto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
VISITA TECNICA (DE SER NECESARIA)	N/A
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego definitivo.	La respuesta que la AUNAP de a las observaciones presentadas será publicada en la página de Colombia compra eficiente - SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , <b>el día 22 de julio de 2014</b>
Fecha máxima de expedición de adendas	En la página de Colombia Compra Eficiente - SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> . <b>Hasta el día 22 de julio de 2014</b>
Cierre de la convocatoria, entrega y recepción de ofertas y apertura de propuestas	La entrega y recepción de ofertas se realizará en la <b>AUNAP Oficina de correspondencia Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 06 Bogotá D.C., hasta el día 24 de julio de 2014 hasta las 10:00 a.m.</b> El levantamiento de acta de cierre y apertura de sobres se realizará en AUNAP Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 14 Secretaria General, inmediatamente después de la hora fijada para la entrega y recepción de ofertas.
Evaluación de las propuestas presentadas	<b>AUNAP, Comité Evaluador</b> <b>ACLARACIONES:</b> Las condiciones del proponente o las que soporten el contenido de la oferta que no constituyan los factores de escogencia y que no se alleguen, serán requeridos por la AUNAP en condiciones de igualdad para todos los proponentes. <b>Desde el día 24 de julio hasta el 28 de julio de 2014</b>
Publicación y traslado del informe de evaluación	El informe de verificación y evaluación de ofertas se publicará en la página de Colombia compra eficiente - SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , <b>por el término de tres (3) días hábiles</b> , contados a partir del mismo día de su publicación, es decir a partir del día <b>29 de julio de 2014 y hasta el día 31 de julio de 2014.</b>
Término para presentar documentos y aclaraciones	Durante el traslado del informe de verificación y evaluación de ofertas, que <b>son los tres (3) días hábiles contados a partir del</b>

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SASIP-02-2014" cuyo objeto es "ADQUIRIR SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS), ESTABILIZADORES DE CORRIENTE, MULTITOMAS, PURIFICADORES DE AGUA Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP -"

<p>solicitadas por el Comité Evaluador, así como para presentar observaciones al informe de evaluación</p>	<p><b>mismo día su publicación</b> en la página de Colombia compra eficiente - SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>, es decir, del día <b>29 de julio de 2014 y hasta el día 31 de julio de 2014 hasta las 5:00 p.m.</b>, los proponentes podrán efectuar observaciones al informe de evaluación y verificación, las cuales deberán ser enviadas al correo electrónico: <a href="mailto:contratos@aunap.gov.co">contratos@aunap.gov.co</a> o mediante escrito entregado en las Oficinas de la AUNAP, ubicadas en la <b>Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI en el Piso 06 oficina de correspondencia, el último día hasta las 5:00 p.m.</b> La entidad podrá solicitar a los proponentes los documentos o requisitos de carácter habilitante que verifiquen sus condiciones o soporten el contenido de la propuesta y <u>que no constituyan un factor de escogencia establecido por la AUNAP en el presente documento, y dentro de éste mismo término, es decir, del día 29 de julio de 2014 y hasta el día 31 de julio de 2014 hasta las 5:00 p.m.</u>, los proponentes deberán allegarlos, sin perjuicio de que se haga uso de ésta facultad en cabeza de la entidad, hasta la adjudicación, con fundamento y en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 de 2013. <b>Nota:</b> Será rechazada la oferta del proponente que dentro del término anteriormente previsto, no responda al requerimiento que le haga la AUNAP para allegarla. En la verificación y evaluación de las ofertas primará lo sustancial sobre lo formal, en ningún caso la AUNAP permitirá que se subsane la falta de capacidad para presentar la propuesta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. La AUNAP se reserva el derecho a establecer la veracidad de la información suministrada por los proponentes en los documentos solicitados en el presente proceso, como la que aporte el oferente, cuando se efectuó alguna aclaración, para lo cual con la presentación de la propuesta se entiende otorgada la autorización para hacerlo.</p>
<p>Análisis de las observaciones al informe de evaluación y de los documentos y/o aclaraciones solicitadas.</p>	<p>El análisis de las observaciones y documentos subsanados se realizará del <b>1 de Agosto de 2014 hasta el 5 de agosto de 2014</b>. La publicación de las respuestas a las observaciones recibidas al informe de verificación y evaluación de ofertas se efectuarán en la página de Colombia compra eficiente - SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>.</p>
<p>Publicación informe definitivo sobre las observaciones y subsanaciones, y lista de los oferentes habilitados a la subasta.</p>	<p>El informe final se publicará en la página de Colombia compra eficiente - SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>, <b>el día 06 de agosto de 2014</b>.</p>
<p>Certamen de la subasta inversa presencial</p>	<p>El certamen de la Subasta inversa presencial se llevará a cabo bajo las reglas establecidas en el numeral 1.20 del presente pliego de condiciones, en la Sede de la AUNAP, Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 6 o 14 según disponibilidad de Sala de juntas, <b>el día 11 de agosto de 2014, a las 10:00 a.m.</b></p>
<p>Publicidad de la resolución (adjudicación-desierto)</p>	<p>En la página de Colombia Compra Eficiente - SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición</p>
<p>Elaboración del contrato</p>	<p>AUNAP, Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 14 Secretaria general, <b>el día 12 de agosto de 2014</b>.</p>
<p>Firma del contrato</p>	<p>AUNAP, Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 14 Secretaria General, <b>el día 13 de agosto de 2014</b>.</p>

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección ABREVIADASUBASTA INVERSA PRESENCIAL SASIP-02-2014" cuyo objeto es "ADQUIRIR SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS), ESTABILIZADORES DE CORRIENTE, MULTITOMAS, PURIFICADORES DE AGUA Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP -"

Registro presupuestal	Si el contrato es firmado antes de las cuatro (4:00 pm) de la tarde será registrado el mismo día hábil de su firma. De lo contrario entrará a registro al día hábil siguiente. Lo anterior, sin perjuicio de la fuerza mayor o caso fortuito que suceda en el área financiera, sin superar dos días hábiles la falta de registro.
Publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato. (Artículo 19 Dcto 1510 de 2013).
Cumplimiento de los requisitos de ejecución (Garantías)	La garantía deberá ser constituida y radicada a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato en la AUNAP, Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 06 oficina de correspondencia.

**ARTÍCULO CUARTO.** Publíquese el presente acto administrativo. Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos del presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP- página web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), a partir de la fecha de apertura del proceso de selección.

**ARTÍCULO QUINTO.** La AUNAP convoca a las veedurías ciudadanas con el fin de que ejerzan el control social del proceso de selección en forma preventiva, permanente y posterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 1 de la Ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, para el efecto podrán hacer recomendaciones escritas, oportunas y respetuosas, ante la AUNAP, teniendo por única finalidad el buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios de la Entidad que participan tanto en el proceso de contratación, así como en la respectiva etapa de ejecución del contrato hasta su liquidación.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es de **CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$51.749.918,00) M/CTE**, Incluido IVA y demás impuestos de ley, costos y/o gastos directos e indirectos a que hubiera lugar de acuerdo a los certificados presupuestales No. **10914 y 11114 del 23 de Abril de 2014.**

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**15 JUL 2014**

Dada en Bogotá, D. C.

  
**MARTHA LUCY CUBILLOS SOTO**  
Secretaria General

Proyectó: Jeimy Pilar Albarracín Blanco / Abodada Contratos  
Revisó: Alix Acuña Borrero / Asesora del Despacho.